

AMPLIACION DE GIRO DE PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1.688

DALCAHUE, 09 de julio de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de Ampliación de Giro fecha de Recepción Of. Partes 09.07.2014 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

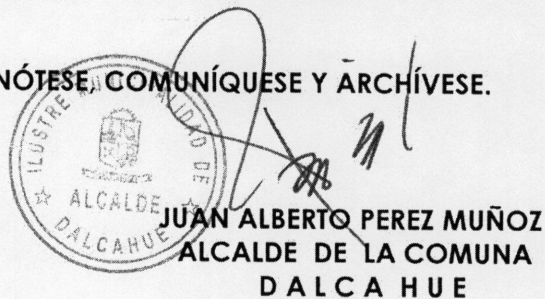
1. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en San Martín N° 140, de Dalcahue, con ampliación de giro a venta de productos típico (Artesanía), al Contribuyente que se señala:

NOMBRE: Marina Inés Vergara Ramírez

RUT :

2. Enrólese para el Segundo semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue con el Número 2-911.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.

JAPM/CIVG/lpls.